

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.480/17

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO DE LA ANTENA DE PENETRACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA LOCALIDAD DE PIEDRAHITA (ÁVILA)**

A los efectos previstos en el artículo 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y del artículo 96 del R.D. 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete al trámite de información pública, durante el plazo de 20 días, el proyecto de solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública el proyecto de Antena de penetración para suministro de gas natural licuado a Piedrahita (Ávila).

- Solicitante: Redexis Gas, S.A.
- Características de la instalación:
  - La canalización tiene su inicio en la planta satélite para el suministro de gas natural a Piedrahita, ubicada en el polígono industrial "El Soto" de El Soto - Piedrahita, discurre paralela al camino de El Soto y la carretera N-110, finalizando junto a la calle Arroyo del Espinar, en la conexión con la red de distribución de Piedrahita.
  - Canalización en polietileno de alta densidad (PE 100) SDR 17,6 y DN 110.
  - MOP 5 bar.
  - Longitud 1.213 m.
- Presupuesto: 83.302 euros.

La relación de bienes y derechos que Redexis Gas, S.A. considera necesarios para la ejecución del proyecto con las afecciones a los terrenos de propiedad privada que conlleva el reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, son los que se incluyen como Anexo a este documento.

Lo que se hace publico para que el proyecto presentado pueda ser examinado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Ávila, C/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Ávila, a 30 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**ANEXO: relación de bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto con las afecciones a los terrenos de propiedad privada en el Término municipal de Piedrahita.**

Finca	Titular-	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
AV-PI-001	Ayuntamiento de Piedrahita	2	790	5199	12	9002	camino
AV-PI-002	Herederos de Natividad de la Mata García	-	37	258	12	5212	pastos
AV-PI-003	Francisco María Gregorio Colmenares	2	54	532	12	5218	pradera
AV-PI-004	Ministerio de Fomento – Unidad de Carreteras de Ávila	-	22	-	2	9001	Ctra.N-110
AV-PI-005	Luis Carlos, Juan Ramón, Francisco Javier, María Isabel, Jorge Antonio y María Paloma Zamorano Guillo; Aida y Cristina Zamorano Fernández	2	255	2398	2	5019	pradera
AV-PI-006	Deseonocido	-	57	275	2	5159	pradera
AV-PI-007	María Rosaura y Pablo Blázquez Barranco; Herederos de Pedro Blázquez Barranco; Rubén Antonio, Rosa María, Enrique José y Juan Carlos del Mazo Blázquez; María Covadonga García Fernández y Miriam Vázquez Martínez	-	-	105	2	5021	pastos
AV-PI-008	M. Leonor Lastra Regidor y Jesús González Lastra	-	-	96	12	5206	pradera
AV-PI-009	Raúl González Muñoz; Raúl González Ezquerro y Carmen González Muñoz	-	-	155	12	5207	pradera
AV-PI-010	Vicenta García Hernández; Herederos de Eduardo García Hernández; Ricardo, M <sup>a</sup> Begoña, M <sup>a</sup> Sofía e Ignacio García Arroyo	-	-	164	12	5208	pradera
AV-PI-011	Marcelo Eulogio López Hernández	-	-	33	12	5209	pradera

Abreviaturas utilizadas: **SE** m<sup>2</sup> expropiación en dominio; **SP**= m.l. servidumbre de paso; **OT**= m<sup>2</sup> ocupación temporal; **POL** = polígono; **PAR**= parcela